DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 28 de noviembre de 2017 | NÚM. 9

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PETICIONES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª LAURA PÉREZ RUANO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Admisión a trámite del escrito de petición.
— Comparecencia de D.ª Itziar Zabalza Peña, D.ª Sandra Izagirre Carretero, D.ª Izaskun Rodríguez Arrarás y D.ª Leire López García para exponer la petición sobre la elaboración de protocolos para el análisis de la leche materna por parte del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
— Adopción, en su caso, del Acuerdo en relación con la petición sobre la elaboración de protocolos para el análisis de la leche materna por parte del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos).

Admisión a trámite del escrito de petición

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Buenas tardes, damos comienzo a la Comisión de Peticiones con el punto primero, por el cual se procede a votar la admisión a trámite del escrito de petición que tienen anexo. Tienen dos anexos, un escrito inicial y uno complementario para, en el caso de admitirse a trámite, a continuación, pasar al segundo punto, donde se procedería a la comparecencia de las peticionarias. Se solicita la votación. (Murmullos) Votemos, por favor.

SR. CASADO OLIVER: Ya veo el comportamiento democrático que tiene esta Presidenta. Le sabe mal que queramos hablar los Parlamentarios y pone esa mala cara. Me parece absurdo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Perdone, no interprete usted mis gestos. Sencillamente solo lo solicito y, como soy la Presidenta, le ruego que me escuche. Lo que quiero decir es que someter a votación el punto primero para que usted, a continuación, pueda exponer todo lo que considere no es una cuestión más que de orden, que es lo que se requiere en esta Comisión y es lo que me compete.

SR. CASADO OLIVER: Eso no lo había dicho usted así. Simplemente ha dicho que pasamos a votar el punto 1. A mí sí me da igual explicar mi voto después o antes, pero yo quiero explicar mi posicionamiento en este tema.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Bueno, tendrá ocasión de exponerlo después. Se somete a votación el primer punto. ¿Se admite a trámite? (Risas) Tenemos 5 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones. Por lo tanto, una vez admitido a trámite el punto primero, pasamos al punto segundo, que supone la comparecencia de las peticionarias. Suspendemos para que pueda proceder…

SR. CASADO OLIVER: Perdone, señora Presidenta, usted ha dicho antes que se iba a permitir el aclaramiento de nuestro voto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Ustedes, a ver si nos aclaramos, han votado en contra….

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 37 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 39 minutos).

Comparecencia de D.ª Itziar Zabalza Peña, D.ª Sandra Izagirre Carretero, D.ª Izaskun Rodríguez Arrarás y D.ª Leire López García para exponer la petición sobre la elaboración de protocolos para el análisis de la leche materna por parte del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Arratsalde on berriro ere. Damos la bienvenida a las peticionarias. Tiene para ello la palabra Sandra Izaguirre Carretero y Leire López García. Tienen ustedes un tiempo de veinte minutos, gracias.

SRA. COMPARECIENTE (Sra. Izaguirre Carretero): Estamos aquí presentes para explicar en nombre propio y como madres afectadas por qué necesitamos que se protocolice en la

Comunidad Foral la recogida de muestras de leche materna. La leche materna es el único fluido para el que no hay establecido un protocolo para su cultivo en Osasunbidea. Es decir, es el único fluido que no se analiza en nuestra Seguridad Social. Partimos de la base de que la leche humana no es estéril. Las bacterias que contiene son muy beneficiosas para el bebé y sus alteraciones pueden conducir a mastitis infecciosas, un problema común del que se sabe poco, está infravalorado, se trata mal, a veces ni se trata, y conduce a un fracaso de la lactancia en muchos casos.

La mastitis es una alteración de la flora normal de la glándula mamaria, con un aumento de la concentración del agente causal muy por encima de los límites normales y la desaparición del resto de las bacterias fisiológicas de la leche. Existen valores de referencia que nos indican si la concentración bacteriana está por encima de la normalidad, siendo eso causa de infección.

Nos encontramos con diferentes tipos de mastitis. Las mastitis agudas son fáciles de diagnosticar, ya que se manifiestan por un dolor intenso, síntomas inflamatorios y, con frecuencia, síntomas generales como fiebre, malestar… En la mayoría de los casos, están causadas por una bacteria cuya presencia en la glándula mamaria no es la habitual. En cambio, en la mastitis subaguda, que es en la que nos vamos a centrar, el único síntoma es un dolor intenso acompañado ocasionalmente de síntomas locales como grietas que a veces se asocian a la postura, pero no se debe descartar que sea la propia bacteria de la mastitis la que las genere, y zonas endurecidas, pero sin afectación sistémica. Es decir, aparentemente, el pecho está sano. Estos casos no son de libro, pero son frecuentes y son los que más destetes no deseados causan. Por ello, merecen una atención especial.

El dolor que produce se manifiesta en forma de pinchazos, sensación de quemazón y calambres que pueden llegar a ser muy intensos, reflejándose incluso en espalda y brazos. El hecho de que no se suelan ver acompañados de enrojecimiento local ni de síntomas más generales como la fiebre confunde frecuentemente el diagnóstico y provoca que se trate como un problema infravalorado e infradiagnosticado. Es decir, el hecho de que los síntomas no sean visibles hace que el diagnóstico se complique y, por ello, la infección solo se puede detectar a través de un cultivo de leche. Es la única manera.

La causa de este tipo de mastitis es un sobrecrecimiento de ciertas especies de bacterias que son habituales en la glándula mamaria durante la lactancia, pero se detectan en concentraciones muy moderadas en la leche. La presión de la leche al salir hace que algunas de estas bacterias se pongan en suspensión en este fluido. Y estas bacterias son precisamente las que se transfieren de la madre al hijo y las que se puede detectar en un cultivo.

Otro síntoma de mastitis es la falsa sensación de poca producción de leche, que suele corresponderse con comentarios habituales del tipo: Tu leche no alimenta al niño, No tienes suficiente leche… En la gran mayoría de los casos, ni la producción de leche está comprometida ni la composición nutricional es inadecuada. Simplemente, la formación de densas biopelículas bacterianas en el interior de los conductos impide su correcta secreción.

Pedimos por favor que busquen causas y soluciones al problema. No que se ofrezca como alternativa el abandono de la lactancia y el uso de leche artificial a mujeres que quieren continuar lactando. A toda mujer lactante que presenta dolor en el pecho, que persista tras

haber valorado y corregido la postura y el agarre al amamantar, que se le haya descartado presencia de frenillo en el bebé, se le debería recoger una muestra de leche lo antes posible para confirmar o descartar una mastitis infecciosa.

La instauración de este tipo de análisis en los casos necesarios facilitaría un tratamiento más racional y eficaz ya que ocurre que, sin analíticas correspondientes y un correcto diagnóstico, nos encontramos ante tratamientos empíricos y de mastitis con antibióticos de amplio espectro que contribuyen a generar resistencias y que, además, en muchos casos no están indicados para el germen y derivan en una infección crónica o recurrente.

Además, en los cultivos de leche es frecuente aislar dos o más especies implicadas en un mismo caso de mastitis. Y si todas ellas no son sensibles al antibiótico elegido, se puede eliminar uno de los agentes causales, pero fomentar el crecimiento de la bacteria resistente.

En conclusión, para diagnosticar una mastitis, saber qué germen la causa y definir el tratamiento más adecuado debe realizarse un cultivo de leche. Y, para finalizar, quería comentarles que, ante la ausencia de un diagnóstico etiológico y la frecuente prescripción de un tratamiento inadecuado, las mujeres con este problema tenemos que enfrentarnos a un difícil dilema: seguir amamantando nuestro hijo, aguantando el dolor y el resto de síntomas lo mejor posible –y en muchos casos ante la incomprensión de nuestro propio entorno, tanto médico como familiar– o abandonar la lactancia. Nosotras exigimos una tercera vía, que es un correcto diagnóstico y un tratamiento acorde con nuestro caso particular a través, si es preciso, de una analítica de leche materna cuyos gastos sean cubiertos por la Seguridad Social, al igual que el resto de fluidos para evitar así acudir a la sanidad privada, por el gasto que eso supone.

Sepan ustedes que, en otras comunidades autónomas, como el País Vasco, Baleares, Valencia, Madrid, Cataluña o Asturias, esto se está haciendo. Se recogen muestras de leche materna y existe un protocolo tanto para la correcta recogida como para la conservación y siembra de la misma. Además, consideramos fundamental la correcta formación y actualización de los profesionales sanitarios, así como un servicio especial de lactancia, para mejorar la atención ante complicaciones de la misma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Gracias, a continuación, tiene la palabra Leire López García. Tiene un tiempo de quince minutos.

SRA. COMPARECIENTE (Sra. López García): Buenas tardes, gracias a Sandra por su exposición. Me llamo Leire y este es mi hijo Noah, que tiene ocho meses. Soy enfermera y he trabajado en el complejo hospitalario durante nueve años. Hoy quiero compartir nuestra experiencia, que podría ser la de muchos otros bebés y mamás.

La verdad es que jamás pensé, ni como persona ni como profesional, que me iba a sentir tan desatendida en el sistema en el que tantas horas y cuidados he prestado. Y es que mientras hablo, mi pezón sangra, y mi pezón sangra porque la matrona que me debería atender ha dejado una obstrucción durante quince días y sangra porque me han pautado un antibiótico sin hacer un estudio previo. Y sangra porque cuando, al final, ha decidido hacer ese cultivo, ha tardado diez días en saberse el resultado. Y, además, no se han descrito las bacterias que

aparecen en el cultivo, ni en qué concentración se hallan. Por lo tanto, no se puede poner un tratamiento dirigido.

Todo esto va en contra de las recomendaciones de la guía práctica sobre lactancia materna del Ministerio de Sanidad. Durante estos ocho meses de lactancia, he tenido cuatro mastitis, varias obstrucciones, perlas de leche y grietas. Y cuando he buscado ayuda, siempre he obtenido comentarios del tipo: Es que tu no vas a poder amamantar, Es normal que te duela, Tendrás que aguantar un poquico, porque es un problema de sensibilidad tuyo, No tienes leche suficiente, Es una pena que tu bebé pase hambre, teniendo biberón… Y cosas por el estilo.

Esto me lo he encontrado desde el paritorio, pasando por la planta de hospitalización después del parto, el centro de salud, incluyendo pediatra y enfermera de pediatría, y el centro de atención a la mujer. La solución que me han dado ginecología y matrona ha sido siempre la misma: o amamantar con dolor o dejar la lactancia.

Al mes y medio de nacer Noah tuve una obstrucción en el pecho izquierdo. La matrona me exprimió el pecho para liberar la leche, con lo cual perdí la producción de ese pecho. Y llevamos seis meses y medio lactando solamente del pecho derecho. Además, a los seis meses nos tuvimos que ir a Barcelona a intervenirle a Noah de frenillo, porque se lo diagnosticó una experta en lactancia. Y esto justificaba todos los problemas de lactancia que habíamos tenido hasta el momento y, además, los problemas de bajo peso que tenía Noah. Y nos fuimos a Barcelona intervenirle porque aquí la pediatra no quiso reconocer el problema. ¿Por qué cuento todo esto? Si a mí, que tengo formación, me está pasando esto, ¿qué les está pasando a las demás mujeres que tienen problemas con la lactancia?

Nosotras hoy aquí solo pedimos, por favor, que no se infravalore el dolor al amamantar. El sufrimiento tanto físico como emocional que tenemos las mamás también lo pasan los bebés. Que se busquen causas y soluciones para las mujeres que, a pesar de las complicaciones, queremos seguir amamantando. Que, por favor, los profesionales que están al servicio de madres y bebés tengan el compromiso y la obligación de estar actualizados y formados en materia de lactancia materna. Y que haya una unidad especial destinada a madres lactantes. Además, que se realicen cultivos de leche pero que se recojan, analicen e interpreten bien los resultados. Muchas gracias por su tiempo y por escucharnos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Gracias a ustedes, de verdad. A continuación, vamos a hacer un minirreceso, antes de pasar al siguiente punto y para poder despedir a las peticionarias. Muchas gracias por venir hoy aquí.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 51 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 57 minutos).

Adopción, en su caso, del Acuerdo en relación con la petición sobre la elaboración de protocolos para el análisis de la leche materna por parte del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Arratsalde on. Buenas tardes, se reanuda la sesión con el tercer punto. Adopción, en su caso, del Acuerdo en relación con la petición sobre la

elaboración de protocolos para el análisis de la leche materna por parte del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Tienen ustedes un turno de palabra para exponer su posicionamiento político o lo que consideren. Mila esker. En primer lugar, tiene el turno de palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero mostrar nuestra sorpresa, no sé cómo calificarlo, pero lo voy a hacer así, pues llevamos en el punto 1 plantear la admisión del escrito y tenemos en la puerta a las peticionarias. Una de dos: o sobra el primer punto y se viene directamente a que expongan su petición, y luego el debate… o no. Lo que no tiene sentido es que se pase a votar una cosa teniendo a las personas en la puerta esperando. No tiene ningún sentido y espero que para la próxima Comisión de Peticiones se corrija.

El siguiente punto también es otra sorpresa al encontrarnos que el mismo día, casi a la misma hora, tenemos a la misma asociación y a otras personas en una Comisión de Peticiones y en una Comisión de Salud, lo cual también es un poco incoherente, por parte de no sé quién, que estemos todos dedicándonos al mismo tiempo, aquí y allá. Nos parece sorpresivo ese punto.

En tercer lugar, en las otras comparecencias en las que han venido personas, hemos tenido luego un intercambio de opiniones, preguntas, dudas sobre lo que están planteando… Esta vez tampoco se dan.

Y ya entrando un poco en materia, en el punto tercero que se nos plantea aquí, la verdad es que nuestro grupo parlamentario está totalmente de acuerdo con que las mujeres que quieran dar pecho a sus hijos tengan todas las posibilidades de hacerlo y se les facilite a través del Servicio Navarro de Salud la fórmula más adecuada para que así sea. Y, por supuesto, compartimos con las personas que han comparecido hoy aquí que hay que buscar una solución a los problemas que han planteado. Nosotros hicimos una pregunta escrita al Consejero al respecto del tema, se preguntaba si se realizan cultivos o análisis de la leche materna por indicación médica en alguno de los centros hospitalarios del Servicio Navarro de Salud y el Consejero ha contestado, lo hizo ayer: Sí, se realiza por indicación médica en los tres centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea especialmente, si hay signos de infección grave que no se resuelven con el tratamiento inicialmente prescrito en caso de que la mujer no pueda tomar antibióticos de primera elección o se trate de una mastitis recurrente. Por lo tanto, se nos crea una situación un poco chocante al pedir que se haga una analítica cuando el Consejero está diciendo que se está haciendo una analítica. No sé si es un problema de analíticas, un problema de los profesionales, igual tienen que estar un poco más atentos a la problemática… A mí, antes de poder posicionarnos políticamente, me gustaría contar con la información de la Comisión de Salud, que va a hablar y va a poder intercambiar opiniones con las mujeres que tienen esta situación, con la asociación. Y también que a través de información que podamos traer del Servicio Navarro de Salud podamos concretar unas medidas específicas que podamos plantear, siempre para obtener el objetivo que ellas planteaban y que nosotros compartimos, que tengan el derecho de amamantar a sus hijos el tiempo de la lactancia. Eso lo compartimos, lo respetamos y, además, estamos de acuerdo con que eso sea así.

Nuestro voto en ese tema va a ser de abstención hasta que sepamos a través de la Comisión de Salud, con su intercambio de opiniones, y que saben más sobre esta materia que los tres

que estamos aquí de Unión del Pueblo Navarro. Esperaremos y mientras tanto nos abstendremos con la convicción y el apoyo total a lo que están planteando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): En primer lugar, quisiera señalar que habido un error por parte de esta Presidenta a la hora de despachar a las comparecientes antes de tiempo. Ha sido como consecuencia de cierto aturdimiento fruto de la incongruencia que supone que se haga un escrito firmado por todos los grupos parlamentarios en el cual se asume que cuando las personas peticionarias soliciten la comparecencia ante esta Comisión directamente se admita a trámite si reúnen los requisitos formales y si pasa el filtro tanto de Servicios Jurídicos como de la Mesa y Junta. Que se admita a trámite y que, al mismo tiempo, para poder fijar posición por parte los distintos grupos, se asuma dicha comparecencia sin tener que sumar un trámite burocrático más. Y eso lo firmaron ustedes. Por lo tanto, yo rogaría al grupo UPN que se informe entre sí para que luego no venga aquí a exigir rendición de cuentas de ningún tipo. Yo asumo mi parte y es que, obviamente por error, he impedido que haya un turno de preguntas, sobre todo, para que pudieran solventar todas estas cuestiones. La sesión de trabajo se solicitó con posterioridad y, bueno, quienes han comparecido hoy aquí eran peticionarias a título particular, como la propia Comisión de Peticiones posibilita, no de una asociación. A continuación, tiene el turno de palabra el portavoz de Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: El señor Casado ha mostrado su sorpresa por dos cuestiones. Yo tengo que decir que no me sorprendo. No me sorprendo porque, si yo no recuerdo mal, fui una de las personas que firmaron este procedimiento que quizás disminuye la burocracia, pero que convierte todo el proceso en algo estrambótico. Votar a las cuatro y media si las personas que van a comparecer a las cinco menos veinticinco comparecen o no es, cuando menos, estrambótico. Lo reconozco y creo que fui yo quien lo firmó.

Dicho esto, no me sorprende que en este mismo momento las mismas personas o personas de la misma asociación estén en la sesión de trabajo de la Comisión de Salud porque en la Mesa y Junta de Portavoces cuando analizamos el calendario yo mismo mostré mi extrañeza. Que unas personas vengan a pedir a una Comisión que, en el fondo, se llama de peticiones y, al mismo tiempo, o incluso después, como va a ser hoy, estén explicando la misma problemática en Salud… Sorpresa no, pero sí. Es algo que viene siendo recurrente en esta Comisión de Peticiones. Yo creo que no hemos terminado de analizar o de encarar bien lo que queremos que sea esta Comisión. Pero bueno, es una opinión personal.

Evidentemente, Geroa Bai está a favor de la lactancia materna. Por supuesto que sí. Creemos que la lactancia materna es un don, un don que hay que utilizar. Un medio que hay que utilizar. Y que, además, es bueno seguramente para las madres y, sin ninguna duda, para los niños y niñas que amamantan.

Hemos oído el relato de Leire, que francamente me ha chocado mucho. Leire ha descrito su viacrucis personal, particular, que más que para una Comisión de Peticiones es casi para una denuncia en los tribunales, porque todo lo que se le ha hecho a Leire por parte de los médicos y médicas, matronas, etcétera, del Servicio Navarro de Salud ha sido de una calidad no ínfima, sino menos que ínfima. Y la verdad, me cuesta mucho creerlo. Me cuesta mucho creerlo porque hay excelentes profesionales, médicos, médicas, matronas, en el Servicio Navarro de

Salud. Le creo, pero también quiero decir lo que digo respecto a la calidad del trabajo de los profesionales.

Dicho eso, creo que esto podía haberse encauzado en Atención al Paciente. No sé si Leire fue o no ni si Sandra ha ido o no. En todos los centros hay un servicio de atención al paciente que funciona y funciona muy bien. Las quejas que se hacen en este servicio siempre son respondidas y algunas veces, además, de forma muy contundente. Para eso está.

Por otro lado, yo creo que las decisiones políticas son muy importantes cuando son necesarias e importantes, pero antes de tomar aquí una decisión política sobre qué tipo de análisis y si en los cultivos se tiene que decir qué gérmenes hay y qué antibióticos se han utilizado etcétera, que por otra parte es habitual en otro tipo de infecciones y de cultivos, pues hubiese sugerido una reunión con las personas encargadas, con las jefaturas del servicio de ginecología y obstetricia, etcétera, o con los centros de atención a la mujer.

Nosotros, estando de acuerdo y defendiendo la lactancia materna, propugnaríamos otras vías de toma decisiones más que una decisión política. Porque las decisiones políticas sirven para lo que sirven. Y, por lo tanto, nosotros también nos abstendremos en la medida en que creemos que no es una decisión que nos competa directamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Gracias, recuerdo que el punto sobre el que se tienen que posicionar es sobre el objeto de la petición, que no es otro que la solicitud de la elaboración de protocolos para el análisis de la leche materna por parte del servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Tiene la palabra la portavoz de EH Bildu.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente anderea. Nosotras vamos a votar a favor de establecer un protocolo para garantizar ese servicio que creemos que es un derecho de estas madres. Para que independientemente de qué tipo de análisis, lo que decía el señor Koldo Martínez, yo creo que eso no es una decisión política, es una decisión de los facultativos pertinentes y que eso no nos compete, pero sí establecer un protocolo para recoger esas muestras, analizarlas, diagnosticarlas y establecer un tratamiento adecuado a cada caso. Creo que eso es lo que hoy estamos tratando. Eso es lo que vamos a votar. Vamos a votar a favor y creo que el tema de los problemas con los profesionales que ha contado Leire, que pedía compromiso de los profesionales, creo que eso ya excede nuestras competencias y me voy a limitar a lo que se nos pide que votemos hoy. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Gracias. A continuación, tiene el turno de palabra la portavoz de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SUÁREZ CARRILLO: Gracias, señora Presidenta. También desde Podemos-Ahal Dugu vamos a posicionarnos a favor de que se lleven a cabo estos protocolos, puesto que creemos que los análisis previos de la leche materna son muy importantes, ya que esto conlleva un buen funcionamiento de las defensas que el bebé pueda tener a lo largo de su vida. La lactancia materna es beneficiosa tanto para el bebé como para la madre. Creemos también que es hora de que de una vez se dé prioridad a un tema tan relevante que nos atañe únicamente a las mujeres. Votaremos a favor de que realicen estos protocolos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Gracias. A continuación, tiene el turno de palabra la portavoz del Partido Socialista de Navarra.

SRA. SANTOS MEDINA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Desde el Partido Socialista lo primero que queremos hacer es explicar nuestro posicionamiento ante esta Comisión de Peticiones. Nosotros hemos votado en contra de tramitar la petición porque entendemos que ya estaba recogida en otras Comisiones de este Parlamento. Lo han dicho otros portavoces, cuando acabemos esta Comisión prácticamente las mismas, pero asociadas, en este caso como personas individuales, pero luego como asociadas, vienen a la Comisión de Salud a pedir exactamente lo mismo. Entendemos que no había lugar para esta. Más también cuando la petición que se hace expresamente está registrada, si no me equivoco, en una moción de UPN y, como digo, el primer punto estaba solucionado con la Comisión de Salud y el segundo con una moción registrada ya, que me imagino que votaremos en los próximos días. Desde luego, creo que la responsabilidad como Parlamentarios y Parlamentarias también está en una eficacia de nuestro trabajo y, sinceramente, no me parece que repetir las mismas cosas por duplicado, exactamente lo mismo, sea muy eficaz.

Y con respecto a la petición, nos vamos a abstener en esta ocasión. Nos posicionaremos en el momento en que debatamos la moción. Nuestro posicionamiento en este sentido es repetir lo que hemos venido diciendo. Obviamente, la lactancia aporta beneficios tanto para la madre como para los hijos e hijas menores, los lactantes. Nosotros entendemos que la decisión es una decisión personal que hay que respetar por encima de todo y que los análisis de la leche por defecto no vendrían a hacer sino más presión sobre muchas de las mujeres. Sí a los análisis cuando aquella mujer lo pida porque no se encuentra bien, pero, desde luego, generalizados, no. Entendemos que sería meter mucha más presión a las mujeres de la que socialmente ya existe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Por lo que compete a esta Presidenta, quiero señalar que la petición, como ya he indicado antes, fue objeto de registro en esta Comisión de Peticiones con anterioridad a la sesión de trabajo y, les recuerdo a los señores y señoras Parlamentarias que el derecho de petición es un derecho fundamental cuya inadmisión debe ser motivada y, por lo tanto, el derecho a ser escuchado en otra Comisión no es suficiente para inadmitir esta petición. Por lo tanto, estúdiense también la legislación que aplican. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Vamos a votar a favor esta petición. Nos parece razonable lo que contiene, tanto la elaboración de los protocolos como la formación de profesionales. Y lo digo sin perjuicio también de que cuando se debatan otras iniciativas, como la moción que ha presentado UPN, también la apoyemos en su momento.

SR. LETRADO DEL PARLAMENTO DE NAVARRA (Sr. Pulido Quecedo): La petición, en los términos en los que está contemplado en el Reglamento de la Cámara, que es evidente que existe una ley que desarrolla el derecho de petición, en el artículo 27 de la misma, no obliga a que el Parlamento organice su debate como si fuese una Comisión más. Las Comisiones de Peticiones son ordinarias, pero tienen un régimen jurídico diverso, porque el propio Reglamento establece que a la vista de que esté admitida la Comisión no tiene por qué votar expresamente lo que se pide, sino que puede adoptar resoluciones y formular

recomendaciones a los poderes públicos y a las instituciones. En este sentido, si existen otras mociones y otras iniciativas, es decir, que la Comisión ha examinado atentamente la petición formulada, pero considera que habida cuenta de que existen otras iniciativas que se van a canalizar, pues que, en ese momento, se les dará la resolución pertinente. Aquí no se ha vulnerado absolutamente nada. Y tomen nota, para el funcionamiento de la Comisión, que no es el más adecuado. Con independencia de que haya un acuerdo de la Cámara que no está en expresa concordancia con el Reglamento que es el que manda. He aquí la normativa. Ustedes verán lo que hacen. Yo lo digo para que lo sepan, por lo menos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Sí, exactamente, estoy de acuerdo con el letrado. Lo que viene a decir el Reglamento, si no me equivoco, es que en caso de inadmisión se procederá a la remisión del objeto de la petición al organismo competente que corresponda. En este caso…

SR. LETRADO DEL PARLAMENTO DE NAVARRA (Sr. Pulido Quecedo): El artículo 59.6 dice: «Una vez admitida a trámite la Comisión de Peticiones podrá acordar la comparecencia de los peticionarios si lo considera pertinente». Por lo tanto, la unidad de acto de admisión, comparecencia y resolución no es adecuada, pero aquí eso no le compete. Es competencia de la Mesa de la Cámara, que lo ha hecho así. Y quizá lo tenga que considerar si ve que esto no funciona adecuadamente. Y el 59.6 dice, a continuación, «la Comisión de peticiones adoptará las resoluciones pertinentes en relación con las peticiones admitidas a trámite y podrá formular recomendaciones sobre estas a los poderes públicos y a las instituciones». Esto es lo que debe hacer la Comisión. Y no otra cosa. Puede votar si considera adecuada la solicitud… Además, no al servicio navarro, sino al departamento o al Consejero, en su caso, que informe a sus profesionales… No sé, quizá puede haber un cierto careo, en el buen sentido, sobre si esto se lleva a cabo, o no se lleva a cabo, pero adoptar una decisión en caliente cuando no hay contraste a lo mejor no es lo más correcto para el prestigio del Parlamento que a lo mejor adopta una decisión sobre una queja puntual por una anomalía del servicio, pero que no requiere un pronunciamiento en este sentido. Si hay dudas, que se quede sobre la mesa. Se comunica a la Mesa y que otro día se adopte la decisión que sea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): En este caso, creo que dudas aparentemente hay pocas. Habría que posicionarse acerca de si se insta al organismo correspondiente, si no es el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a la elaboración de los protocolos. Eso sí se puede someter a votación, que es el contenido de la petición.

SR. LETRADO DEL PARLAMENTO DE NAVARRA (Sr. Pulido Quecedo): Si se considera pertinente, si no se pueden adoptar otras resoluciones. (Voces de fondo)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Se somete, por lo tanto, a votación instar al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, o al organismo que competa, la elaboración de protocolos para el análisis de la leche materna. 5 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones. Muchas gracias, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 18 minutos).